REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 53.136.176
RODRIGUEZ VASQUEZ
APELLIDOS
SANDRA LUCIA
NOMBRES

Sandra Rodriguez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-FEB-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01141652-F-0053136176-20200612 0070909726A 1 9912386177

Scanned with ACE Scanner

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ



PERFIL

Profesional en seguridad privada, gran capacidad de liderazgo y fortalezas para generar una comunicación asertiva con clientes internos y externos.
Táctica para coordinar y delegar funciones a todo el grupo de trabajo a cargo, gran capacidad analítica para la solución estratégica de problemas.

CONTACTO

TELÉFONO:
3192887389

DOCUMENTO
53.136.176

CORREO ELECTRÓNICO:
sr8710386@gmail.com

EDUCACIÓN

COLEGIO PABLO DE TARSO
1996
PRIMARIA

COLEGIO PABLO DE TARSO
2002
BACHILLERATO

FUNDACION UNIVERSITARIA UNIPANAMERICANA
2015
TALLER DE COPETENCIAS TRANSVERSALES Y TALLER DE APOYO

SENA
2016
FORMACION ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCION DE PERDIDAS EN SEGURIDAD

SENA
2018
SGSST

FUNDACION UNIVERSITARIA UNIPANAMERICANA
2024
TALLER REGLAMENTACION LABORAL COLOMBIANA Y CURSO DE REDACCION Y ORTIGRAFIA

EXPERIENCIA LABORAL

SERVISION DE COLOMBIA
18 de enero de 2016 – 18 de mayo de 2024
SUPERVISORA DE SEGURIDAD
Jefe inmediato: Pedro Rodriguez

ALIMPIAR LTDA
31 de agosto de 2015 – 13 de diciembre de 2015
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
Jefe inmediato: Silvia Cobos

FUNDACION CULTURAL ANDRES FELIPE
06 de abril de 2015 – 30 de junio de 2015
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Y NUTRICION
Jefe inmediato: Harold Pinto – Martha Ballen

FUNDACION CULTURAL ANDRES FELIPE
24 de junio de 2013 – 13 de junio 2014
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Y NUTRICION
Jefe inmediato: Harold Pinto – Martha Ballen

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
10 De enero del 2006 – 19 de enero del 2007
MESERA Y AUXILIAR DE COCINA
Jefe inmediato: Harold Pinto – Martha Ballen

REFERENCIAS PERSONALES

Maryory Pinzon Cruz
Docente
Tel : 315 755 6127

Andres Mauricio Serrano
Auxiliar de Topografía
Tel : 320 816 3036

La República de Colombia
y en su Nombre el

Institución Educativa Distrital
Pablo de Tarso

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución Nº 2197 del 30 de Julio de 2002

Confiere a:

Sandra Lucia Rodríguez Vásquez

Identificada con T.I. Nº 860128-37811 de Santafe de Bogotá D.C.

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al folio 036 del Libro de Registro Nº 002

Bogotá D.C., 1 de Diciembre de 2002

Scanned with ACE Scanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PABLO DE TARSO

Carrera 83 No. 65-04 Sur – Teléfonos: 775 15 76 / 780 3083
Jornada Tarde

Inscripción S.E.
Dane: 11110200287

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL PABLO DE TARSO,** Institución Aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 2197 del 30 de Julio de 2002.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Sandra Lucia Rodríguez Vásquez
Identificada con T.I. No. 860128-37811 de Santafe de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 02 del 01 de Diciembre de 2002 que consta de 73 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALEJO DURÁN CLAUDIA ROCÍO y se cierra con el nombre de VELÁSCO MORALES EDISON RAUL Firmada por **ANGEL ALBERTO GARCÍA BERMÚDEZ** (Rector) y **CLAUDIA MARIBEL RINCÓN CALDERÓN** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2002

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°. Del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Angel Alberto García Bermúdez
C.C. 3.176.418 de Soacha
Rector

Claudia Maribel Rincón Calderón
C.C. 52.070.311 de Bogotá
Secretaria

Scanned with ACE Scanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

Certifica que

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ

CC. 53136176

Asistió al:

TALLER REGLAMENTACIÓN LABORAL COLOMBIANA

Realizado el 17 de Agosto del 2024
Con intensidad de 8 horas

DERECHOS DEL TRABAJADOR TELETRABAJO SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA TIPOS DE CONTRATOS EDUCACION FINANCIERA ORGANIZACIONES DE PROTECCION AL TRABAJADOR

Daniel Santiago Borda Cruz
Líder Admisiones Registro y Control
20 de agosto de 2024



ACADEMIA COLOMBIANA
DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD

20 AÑOS EN EL MERCADO

Licencia de Funcionamiento No. 69077 del 4 de Noviembre de 2020
Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
NIT: 830.101.219 - 0

Hace Constar Que

RODRIGUEZ VASQUEZ SANDRA LUCIA

C.C No. **53136176** De **BOGOTA**

NRO ECSP577 -K323171

Asistió y Aprobó

R.I. No . 388071

REENTRENAMIENTO DE SUPERVISOR

Con una intensidad de **30** Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución **69077** del **04** de **NOV** de **2020**
Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Expedido en **BOGOTA** a los **20** días del mes de **Enero** de 20**24**

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ
Carrera 27 A # 74-38

PARA VERIFICAR AUTENTICIDAD
Cel : 3208568414 - 3143061852

SuperVigilancia
Frente al puente de Venecia
PBX : 7116299 - 3208568414

ANDEVIP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

ASOCOLESVIG
Asociación Colombiana de Escuelas y Empresas de Vigilancia

GOBIERNO DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

Scanned with ACE Scanner

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

DRA. ESPERANZA SALAMANCA
"UNIVERSIDAD "COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

Enero/11/2025

PACIENTE: SANDRA RODRIGUEZ VASQUEZ
NUMERO DE DOCUMENTO: 53.136.176

EXAMEN: RESULTADOS

1 KOH UÑAS: **NEGATIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS**

2 FROTIS DE GARGANTA:

Diplococos Gram Positivos	+
Cocos Gram Negativos	++
Reacción Leucocitaria	Escasa
Pseudomicelios	Negativos
Asociación fuso espirilar de Vincet	Negativos

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

Bacteriologa
U. San Buenaventura
C.C 52.207.021 Btá

SERVICIO A DOMICILIO CEL.313 8833680, 3015030193
Calle 75 Sur N° 1a -34 Este

MÓNICA CECILIA ARTETA MOLINA, MD

monica.arteta@gmail.com
Cel. 3102537649

CONCEPTO MÉDICO

NOMBRE: SANDRA RODRIGUEZ VASQUEZ
NUMERO DE DOCUMENTO: 53136176
FECHA: 11/01/2025

Se expide certificado médico de paciente en mención, quien no padece enfermedades infectocontagiosas de piel ni garganta, con exámenes paraclínicos normales, por tal razón se considera ***apto (a) para manipular alimentos.***

Mónica Cecilia Arteta Molina
RM. 10498

Mónica Cecilia Arteta Molina.

RM 32703704. LSO 10498

MÉDICO SALUD OCUPACIONAL

CLL 125 N.° 20-70, Consultorio 201
Bogotá D.C


MABU
ASESORÍAS
ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CERTIFICADO
Manipulador de alimentos
Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.
Nombre: SANDRA RODRIGUEZ VASQUEZ
Identificado con: T.I. C.E. C.C.
No: 53.136.176
Fecha y lugar de expedición: 11 de Enero de 2025
Valido Hasta: 11 de Enero de 2026


MABU
ASESORÍAS
ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Nº 1534
Este certificado hace parte del plan de capacitación continua de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.
CAPACITADOR/A
E-mail: maryb.bacteriologa@gmail.com • maryb74@hotmail.com
Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUO EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Empresa:

CONTENIDO: PORTADA

1. Consideraciones generales

2. Responsables

1.1 Introducción | 1.2 Objetivo General | 1.3 Alcance | 2.1 Capacitadores externos y/o autoridades sanitarias | 2.2 Manipuladores de Alimentos

3. Metodología

4. Documentos de Referencia

5. Formatos Utilizados

6. Anexos

3.1 Desarrollo de la Capacitación | 3. 1.1 Estrategias Didácticas | 3.2 Diagnóstico educativo | 3.3 Planeación Curricular | 3.4 Coordinación Logística | 3.5 Ejecución | 3.6 Verificación

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Introducción

Se debe considerar que la manipulación de alimentos es un acto que realizamos a diario sin importar nuestro oficio, es decir, incluye a las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, así como al consumidor final; por tanto, para evitar riesgos en salud pública a través de enfermedades transmitidas por alimentos[1], sobrecostos y pérdida de confiabilidad, este acto debe realizarse contemplando para Colombia a la Resolución 2674 de 2013 y otra legislación complementaria.

Conforme a ello, el presente plan de capacitación da cuenta de las diez (10) horas mínimas exigidas de formación en educación sanitaria, buenas prácticas de manufactura[2] y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos del personal, así como, la metodología, cronograma, temas específicos a impartir y anexos.

[1] En adelante ETAs
[2] En adelante BPM

1.2 Objetivo General

Desarrollar los temas correspondientes a educación sanitaria, BPM[3] y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos a partir de la legislación colombiana vigente, con el fin de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos.

1.3 Alcance

Dirigido a cada participante de las capacitaciones continuas en manipulación de alimentos de MABU ASESORÍAS contempladas dentro legislación colombiana vigente.

2. RESPONSABLES

2.1 Capacitadores externos y/o autoridades sanitarias

Retomando la Resolución 2674 de 2013, Cap. III, Art.12, la capacitación podrá ser efectuada por personas naturales y/o jurídicas, internas o externas al establecimiento, que puedan demostrar su idoneidad técnica y científica y su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

En el presente caso, MABU ASESORÍAS cuenta con la capacitadora principal, la Dra. Mary Bueno S[4], quién es profesional en Bacteriología de la Universidad de San Buenaventura, candidata a especialista en Sistemas De Calidad e Inocuidad en Alimentos de la Universidad de la Salle, igualmente, cuenta con experiencia de más de diez (10) años trabajando con personas naturales, establecimientos y/o industrias de alimentos, y referentes profesionales en manipulación de alimentos.

2.2 Manipuladores de alimentos

Considerando el concepto de la Resolución 2674 de 2013, el Art. 1 y 2 de las Disposiciones generales y además el Cap. III, Art.11 y 12; es toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos.

Sintetizando, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estado de salud con aptitud para la manipulación de alimentos demostrada en certificación médica y pruebas de laboratorio clínico u otras que resulten necesarias
- La empresa y/o persona natural de donde se manipulan alimentos es responsable en tomar las medidas necesarias para evitar riesgos de salud pública
- Contar con formación en educación sanitaria, principios básicos de BPM y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos
- Adoptar las prácticas higiénicas, medidas de protección y recomendaciones brindadas en las capacitaciones

Por tanto, MABU ASESORÍAS puede educar, formar y asesorar, pero no es responsable de las conductas inapropiadas y/o de los riesgos en salud pública a los cuales la empresa y/o manipuladores de alimentos conlleven.

3. METODOLOGÍA

Las capacitaciones se planean de acuerdo con la disponibilidad de tiempo que disponga la empresa y/o las personas manipuladoras de alimentos, a la par. teniendo en cuenta el mínimo de diez (10) horas anuales. A continuación, los módulos de aprendizaje:

✓ Legislación Colombiana ✓ Conceptos ✓ Contaminación ✓ Conservación de los alimentos ✓ETAs ✓ BPM ✓ Plan de Saneamiento Básico

[3] Buenas Prácticas de Manufactura

[4] Soportando la idoneidad de la capacitadora, puede solicitar en los anexos la Hoja de Vida de la profesional, aclarando que ha de ser usada considerando la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 sobre el tratamiento y protección de datos personales

3.1 Desarrollo de la capacitación

Las y los manipuladores de alimentos con previa cita avisan a MABU ASESORÍAS de la disponibilidad de tiempo para completarse el Anexo 1 (Cronograma completo de actividades en el Plan Continuo de Capacitación), donde puede visualizarse la participación por meses en las temáticas referidas en el ítem anterior ''3. METODOLOGÍA''.

Asimismo, con el objetivo de un aprendizaje significativo y que vaya acompañado de reflexiones críticas sobre los contenidos, se realizan actividades rompe hielo, así como solemos usar diferentes modelos de aprendizaje como lo es el Constructivo, Autorregulado, Interactivo y Tecnológico C.A.I.T, el andrológico y el por competencias, ya que, de manera práctica e interactiva, estos modelos permiten un aprendizaje con base en preguntas y situaciones de la vida cotidiana, del mismo modo, al final se aplica una evaluación por competencias porque se valoran los conocimientos de la capacitación.

3.1.1 Estrategias didácticas

Cada modelo de aprendizaje es diferente, pero tiene algunas similitudes donde usamos los medios audiovisuales, los debates, trabajo grupal, la retroalimentación y por supuesto, las referencias bibliográficas que validan la información que ha sido compartida por los profesionales de MABU ASESORÍAS.

3.2 Diagnóstico educativo

Adicional al plan de capacitación continua, cada participante deberá determinar las necesidades de la capacitación específica a desarrollar de acuerdo con la actividad que realicen. Estas necesidades se pueden detectar a través de auditorías internas realizadas por profesionales de calidad en cada establecimiento y/o industria de alimentos donde desempeñen sus labores.

3.3 Planeación curricular

Para este curso se estableció que el Plan de Capacitación Continua en Manipulación de Alimentos se repartirá así:

Fecha	Intensidad Horaria
11/01/2025	08 horas

4. Coordinación Logística

4.1 Ejecución

Esta etapa incluye la puesta en marcha del cronograma de capacitación. Esta ejecución se registra en el formato anexo de asistencia a capacitación.

4.2 Verificación

Se lleva a cabo mediante la evaluación de la capacitación, que se registra en el formato constantemente modificado, y que permite medir la capacidad del instructor en la transmisión de conceptos, contenidos, metodología e impacto mediante una evaluación teórico-práctica para los asistentes, con el fin de verificar el nivel de entendimiento y retención de los conceptos impartidos.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

✓ Ley 9 de 1979 ✓ Resolución 2674 de 2013 ✓ Ley 1990 de 2019 ✓ Resolución 2184 de 2019 ✓ Decreto 2270 de 2012, deroga Dec. 1500 de 2007 ✓ Decreto 60 de 2012 ✓ Decreto 1575 de 2007 ✓ Norma ISO 22000 de 2005

6. FORMATOS UTILIZADOS

✓ Asistencia a capacitación ✓ Evaluación de conocimientos

7. ANEXOS

✓ Cronograma completo de actividades en el Plan Continuo de Capacitación ✓ Certificado de asistencia al plan de capacitación ✓ Evaluación de conocimientos ✓ Hoja de vida capacitadora

Anexo 1. CRONOGRAMA COMPLETO DE ACTIVIDADES EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINÚA EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

	CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN																		
MABU ASESORÍAS ASESORIAS EN MANIPULACIÓN DE ALIM SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA																		**2025**	
																		Página: Página 1 de 1	
ITEM	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**INTENSIDAD HORARIA (h)**	**PERIODO:**														**OBSERVACIONES**	
				ENE 2025	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**				
1	Legislación Colombiana. Decreto 1500/2007, Decreto 60/2005 y Resolución 2674/2013	Asesor externo	1	**X**														*Se realizo el 11/01/2025*	
2	Plan de saneamiento Básico- POES-lavado y desinfección Resolución 2184/2019	Asesor externo	2	**X**														*Se realizo el 11/01/2025*	
3	Contaminación y tipos de contaminación	Asesor externo	1	**X**														*Se realizó el 11/01/2025*	
4	Conservación de alimentos	Asesor externo	1	***X***														*Se realizo el 11/01/2025*	
5	ETAs- Enfermedades transmitidas por alimentos	Asesor externo	1	**X**														*Se realizo el 11/01/2025*	
6	BPMs en la Industria de los alimentos	Asesor externo	1	***X***														*Se realizo el11/01/2025*	
7	Conceptos básicos de manipulación de alimentos	Asesor externo	1	***X***														*Se realizo el11/01/2025*	
8	claves de la inocuidad alimentaria	Asesor externo	1	***X***														*Se realizo el 11/01/2025*	
9	Decreto 1990/2019 Inducción HACCP	Asesor externo	1	***X***														*Se realizo el 11/01/2025*	

servision
de Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 NUMERAL 7 DEL CST.

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor (a) RODRIGUEZ VASQUEZ SANDRA LUCIA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 53136176 laboró en nuestra entidad y por lo tanto suministramos la siguiente información.

CARGO: SUPERVISOR DE SEGURIDAD

PERIODO LABORADO: 18/01/2016 AL 18/05/2024

SALARIO BASE: MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE $1.300.000 MAS RECARGOS DE LEY

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado el día martes, 21 de mayo de 2024. C10457

Cordialmente;

DAYAN GAVILAN MARTINEZ
Directora Talento Humano
Servisión de Colombia yCía. Ltda.
Nit. 860450780-7

VIGILADO SuperVigilancia R.20194100073647 de 29-07-2019 - NIT 860450780-7

PBX: (57-1) 269 7473 Ext. 205
certificaciones@servisiondecolombia.com
Carrera 31 No. 25 A - 79
Bogotá D.C. - Colombia

Scanned with ACE Scanner

ALIMPIAR LTDA.
Aseo y Limpieza

ALIMPIAR LTDA
900.185.345-4

CERTIFICA:

Que la señora **RODRIGUEZ VASQUEZ SANDRA LUCIA**, identificada con número de cedula **53.136.176**, laboró en esta empresa desde el 31 de Agosto hasta el 13 de Diciembre de 2015, desempeñando el cargo de **SERVICIOS GENERALES** con contrato fijo a un año.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2015.

Atentamente,

ALIMPIAR LTDA.
Aseo y Limpieza
NIT. 900.185.345-4

SILVIA COBOS BARRERO
Dpto. Talento Humano

Calle 23 C No. 69B-01 * Entrada 4 * Teléfono: 427 10 26 - Cel.: 313 887 5649
e-mail: alimpiarltda@hotmail.com - Bogotá, D.C.

Scanned with ACE Scanner

CERTIFICA

Que **SANDRA LUCIA RODRIGEZ VASQUEZ** identificada con **Cédula de Ciudadanía Nº 53.136.176 de Bogotá D.C** laboro con nosotros desde el día seis (06) de Abril de dos mil quince (2015) hasta el treinta (30) de Junio dos mil quince (2015) desempeñando el cargo de servicios generales y nutrición en el jardín Gaitas y Tambores mediante contrato a término fijo inferior a un año, convenio 10868/2014 con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015) con destino a quien interese.

Atentamente,

FUNDACIÓN CULTURAL
ANDRÉS FELIPE
NIT.: 900.196.854-9

MARTHA BALLEN RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL

Diagonal 57 D SUR Nº 81 J – 07
TEL. 57(1) 4826329 – 3132648100
jardingaitasytambores@gmail.com
Bogotá D.C Colombia

Scanned with ACE Scanner

Fundación Cultural Andrés Felipe

HACE CONSTAR:

Que la señora SANDRA LUCIA RODIRGUEZ VASQUEZ identificada con cedula de ciudadanía numero 53.136.176 de Bogotá trabajo al servicio de la Fundación en los jardines cofinanciados en el Jardín Gaitas y Tambores mediante contrato a termino fijo, desempeñando labores como personal de servicios generales y auxiliar de cocina en los periodos:

24 de Junio de 2013 a Diciembre 13 de 2013

20 de Enero de 2014 a Junio 13 de 2014

Se expide a solicitud de la interesada

Atentamente,

FUNDACIÓN CULTURAL ANDRÉS FELIPE
NIT 900.196.854-9

MARTHA BALLEN RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL

Para confirmación de la información de este certificado por favor comunicarse al teléfono 4826329

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

REFERENCIA LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que : *La* señora **SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ** con cédula de ciudadanía No. 53.136.176 de Bogotá, laboro para la cafetería ubicada en **LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES** desempeñando el cargo de **MESERA Y AUXILIAR DE COCINA con fecha de ingreso 10/01/2006 y fecha de retiro 19/01/2007**

Para ampliar mas esta información por favor comunicarse con el teléfono abajo relacionado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014)

Cordialmente,

MANUEL CHACON
Tel: 7772725
Contratista servicio de catering

Scanned with ACE Scanner

Bogotá, 15/01/2025

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Sandra Lucia Rodriguez Vasquez, identificado(a) con número de cédula 53136176 expedida en Bogota, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Sandra Lucia Rodriguez Vasquez

Firma: Sandra Rodriguez

Documento de identidad: 53136176 Bta

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Scanned with ACE Scanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de enero de 2025, a las 17:56:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53136176
Código de Verificación	531361762501151756 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:57:07 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53136176**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VASQUEZ SANDRA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53136176** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:00:35 horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53136176,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ VASQUEZ SANDRA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

53136176

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 53136176.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, enero 16, 2025 - Hora de consulta: 07:39:11

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 53136176

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SANDRA LUCIA RODRIGUEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 53136176.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, enero 16, 2025 - Hora de consulta: 16:37:58

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Colombia Compra Eficiente
GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas